

PARRAL, 07 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4792.1

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"HABILITACION OFICINAS RR.PP. Y CONCEJALES I. MUNICIPLIDAD DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Mayo de 2012 entre la I. Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 2469, de fecha 11 de Mayo del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Acta de recepción provisoria, de fecha 26 de Junio de 2012.
- 5) Decreto Exento N° 916, de fecha 12 de Julio de 2012, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"HABILITACION OFICINAS RR.PP. Y CONCEJALES I. MUNICIPLIDAD DE PARRAL"**.
- 6) La solicitud de Recepción Definitiva de número de Registro 4022 de fecha 16 de Septiembre de 2013.
- 7) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1° DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra; **"HABILITACION OFICINAS RR.PP. Y CONCEJALES I. MUNICIPLIDAD DE PARRAL"**. Para el martes 08 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, con salida de Dirección de Obras.-

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/VNR/agm  
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Ofic'as de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas

